

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1848

Número de Repertorio: 5224

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 1848 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1801225119	NUÑEZ FLORES JACINTO OSWALDO	COMPARECIENTE
1800990499	GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA	PROPIETARIO COMPARECIENTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2181908000	8512	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: viernes, 02 agosto 2024

Fecha generación: viernes, 02 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 8 6 0 6 1 B M N Z D H





ESCRITURA

DE: ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.

**QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO Y
JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES.**

A FAVOR.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: 20241308002P01141.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE JULIO DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000076905



20241308002P01148



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01148						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2024, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800990499	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NÚÑEZ FLORES JACINTO OSWALDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801225119	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01148
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2024, (15:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA PÚBLICA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE AVENIDA
TELEFONO: 0994097214-052612583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000076905

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01148

ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.

**QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA VIOLETA GAVILANES
GUERRERO Y JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES.**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparece y declara la señora ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve nueve cero cuatro nueve nueve, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación Costurera, de setenta y cuatro años de edad, domiciliada en el Barrio Bellavista de esta ciudad de Manta, teléfono 0980568767, por sus propios y personales derechos y por los que representa como apoderada especial del señor JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES portador de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos dos cinco uno uno nueve, de estado civil divorciado, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Segunda del cantón Manta, el veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante. La compareciente a mi parecer se encuentra hábil y capaz para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quien me autoriza para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que quede agregada a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Terminación de la Comunidad Hereditaria, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994057114- 052622583

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Terminación de Comunidad Hereditaria la cual se realizara bajo la modalidad presencial, contenida dentro de las siguientes clausulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparece a la celebración de la presente escritura la señora ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve nueve cero cuatro nueve nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación Costurera, de setenta y cuatro años de edad, domiciliada en el Barrio Bellavista de esta ciudad de Manta, teléfono 0980568767, por sus propios y personales derechos y por los que representa como apoderada especial del señor JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos dos cinco uno uno nueve, de estado civil divorciado, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Segunda del cantón Manta, el veintitrés de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

julio del año dos mil veinticuatro, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Declara la compareciente, señora ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO que dentro de la Ex Sociedad Conyugal formada con su mandante señor JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES, adquirieron los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número DOCE de la manzana "R" de la Lotización denominada Villamarina, actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** diez y seis metros y calle sin nombre, **ATRAS** diez y siete metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote número diez A, trece y trece A de la misma manzana R, **DERECHO** veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno número once de la misma manzana R, **IZQUIERDO** veinte y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número cinco de la misma manzana R. Lote de terreno que tiene una Superficie total de: Quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados (515,70 m²). Mismo que lo adquirieron por compra que les hicieran a los señores Jorge Pedro Arcentales Chávez y Blanca Del



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 3 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994237274-013623583



Carmen Barreto Plúa, según consta en la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el uno de octubre del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de noviembre del dos mil veintiuno; y a su vez los señores Jorge Pedro Arcentales Chávez y Blanca Del Carmen Barreto Plúa, adquirieron los derechos y acciones por compra que les hicieron a los señores Abad Duplla Martha Cecilia, Abad Duplaa Maria Teresa, Abad Triviño Carolina Margarita, Abad Cruz María Lorena, Cruz Triviño Gloria Estrella y Abad Cruz José, herederos de la señora CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA, según consta en la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el siete de junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de junio del dos mil uno. **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.** En virtud de que los señores ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO y JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES, son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

CUARTA: CUANTIA. La cuantía del presente contrato de Terminación de la Comunidad Hereditaria, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: ACEPTACION.** La compareciente, por sus propios y personales derechos y por los que representa acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad Hereditaria por ser conveniente a sus intereses. **SEXTA: INSCRIPCION.** Queda facultada la compareciente para que, por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA. LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO: 0994257214 - 052622583



Carlos Xavier Garcés, Matrícula Número 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y 9 MEND
TELEFONO: 0994257214 - 052622583



dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando

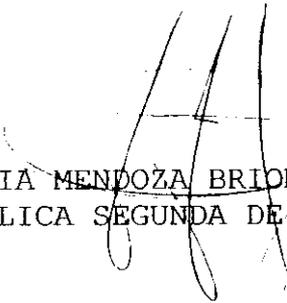
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe. 

Elaborado C.A.C.P.

Rosa B. Gavilanes 1800990499-1 
ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO
C.C. 1800990499

Por sus propios derechos y por los que
representa como Apoderada Especial del
señor JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES


~~ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES MGS.~~
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTUA



Factura: 001-002-000076794



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01103						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2024. (10:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NUÑEZ FLORES JACINTO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801225119	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800990499	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





FACTURA NÚMERO: 001-002-000076794

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01103

PODER ESPECIAL. QUE OTORGA EL SEÑOR JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES. A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO.

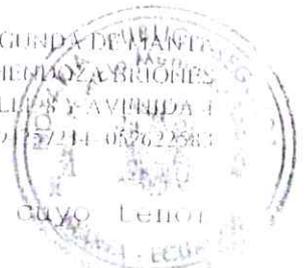
CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen por una parte el señor **JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES** portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos dos cinco uno uno nueve, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de sesenta y siete años de edad, domiciliado en el Barrio Ponchito Verde del cantón Quero, provincia de Tungurahua y de tránsito por ésta ciudad de Manta, teléfono 0981400891, por sus propios y personales derechos, y por otra parte la señora **ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIO ECUADOR

cero nueve nueve cero cuatro nueve nueve, quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación Costurera, de setenta y cuatro años de edad, domiciliada en el Barrio Bellavista de esta ciudad de Manta, por sus propios derechos. Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, misma que se agrega a este acto como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de poder especial, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública



el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue. **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de Poder Especial, de manera presencial, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, por una parte el señor JACINTO OSWALDO NÚÑEZ FLORES portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos dos cinco uno uno nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de sesenta y siete años de edad, domiciliado en el Barrío Ponchito Verde del cantón Quero, provincia de Tungurahua y de tránsito por ésta ciudad de Manta, teléfono 0981400891, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará "EL MANDANTE" y por otra parte la señora ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve nueve cero cuatro nueve nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación Costurera, de setenta y cuatro años de edad, domiciliada en el Barrio Bellavista de esta ciudad de Manta, por sus

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

propios derechos, a quien se le denominará "**LA MANDATARIA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Manifiesta el poderdante que dentro de la Ex Sociedad Conyugal formada con su mandataria la señora ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO adquirieron los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número Doce de la manzana R, Lotización denominada Villamarina, actualmente parroquia Los Esteros del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE** diez y seis metros y calle sin nombre, **ATRAS** diez y siete metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote número Diez A, trece y trece A de la misma manzana R, **POR EL COSTADO DERECHO** veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno número Once de la misma manzana R, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veinte y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número cinco de la misma manzana R, lote de terreno que tiene una superficie total de Quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados. **TERCERA: OBJETO DEL PODER.** Con los antecedentes expuestos el mandante señor JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES, manifiesta que tiene



a bien otorgar Poder Especial, Amplio y suficiente, a favor de la señora ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve nueve cero cuatro nueve nueve, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Notaria de la Republica del Ecuador y pueda firmar la escritura pública de Permuta del bien inmueble descrito anteriormente con la señora ANGELA LILIANA HUERA MOPOSITA, quedando en dicha permuta a nuestro favor el lote signado con el Número ONCE de la Manzana "R" Lotización Villamarina de la parroquia los Esteros del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **Frente** quince metros y calle sin Nombre, **Atrás** quince metros y lindera con los lotes de terrenos números diez y diez "A" de la misma manzana R., **Derecho** veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno número ocho de la manzana "R"., **Izquierdo** veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno número doce de la misma manzana R. Con una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. b)

Abg. Patricia Mendoza Arroyave
Notaria Pública Segunda
MANTA Ecuador

Queda facultada su mandataria a celebrar escritura de Renuncia de Gananciales a su favor o vender sus gananciales a cualquier otra persona. c) El mandante faculta a su mandataria para que celebre escritura de Terminación de la Comunidad Hereditaria, Rectificación de Medidas y Linderos, Aclaratoria, para lo cual realizara todas las gestiones que sean necesarias para su cumplimiento. **CUARTA ACEPTACION.** La mandataria acepta libre y voluntariamente el contenido total e íntegro del presente Poder Especial, y se compromete a cumplirlo y respetarlo legalmente. **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garcés, con matrícula número 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos.)



previstos en la ley notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con (1)

Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaría Pública Segunda
 Manta, Ecuador

carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o



NOTARIA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA DIONES
1918 CALLE Y AVENIDA
TELEFONO 0994237441-052622583



suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com. I leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporadas en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado por C.A.C.P.



Oswaldo Nuñez

JACINTO OSWALDO NUÑEZ FLORES
C.C. 1801225119

1801225119

Abg. Patricia Mendoza Diones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Rosa B. Gavilanes
ROSA VIOLETA GAVILANES GUERRERO
c.c. 1800990499 *1800990499-a*



[Handwritten Signature]
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801225119

Nombres del ciudadano: NUÑEZ FLORES JACINTO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ZAPATERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: NUÑEZ MIGUEL POLIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES JUDIT ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Oswaldo Nuñez

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

N° de certificado: 244-042-61195



244-042-61195

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSOS
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
NÚÑEZ
FLORES
NOMBRES
JACINTO OSWALDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 DIC 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA GUERO
INTERO
FECHA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
021119078
FECHA DE VENCIMIENTO
08 ENE 2032
DATOS
940405

NUI.1801225119

Oswaldo Nuñez



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NÚÑEZ MIGUEL POLVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES JUDIT ANGELICA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO 08 ENE 2022

CÓDIGO DACTILAR
V2338V4242
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0211190785<<<<<1801225119
5512201M3201060ECU<SI<<<<<<<<<4
NUNEZ<FLORES<<JACINTO<OSWALDO<

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800990499

Nombres del ciudadano: GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GAVILANES CESAR ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUERRERO CARRANZA EMMA MACRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Notaría Pública Segunda de Manta
Abg. Patricia Mendoza Portones
Notaría Pública Segunda de Manta

N° de certificado: 244-042-60997



244-042-60997

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
PUBLICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALMENTO



CONDOMINIO CIUDADANIA

APELLIDOS
GAVILANES
GUERRERO

NOMBRE
ROSA VIOLETA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
06 MAR 1980

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA QUERO
QUIERO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

No DOCUMENTO
090823248

FECHA DE VENCIMIENTO
10 JUL 2034

NAT/CAN
470147

NUI.1800990499

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
GAVILANES GEBAR ANA MENDOZA

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
GUERRERO CARRANZA EMMA MACHINA

ESTADOCIVIL
DIVORCIADO

CODIGO DACTILAR
V2343V1222

TIPO NOMBRE
N/R

NO DONANTE

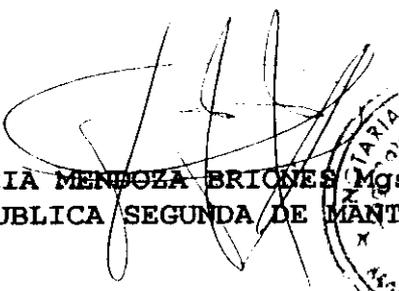
LU/LAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 10 JUL 2024

DIRECCION GENERAL

I<ECU0905232485<<<<<<1800990499
5003062F3407105ECU<NO<DONANTE8
GAVILANES<GUERRERO<<ROSA<VIOLE

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P01103. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA






Ficha Registral-Bien Inmueble
8512

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025534
Certifico hasta el día 2024-07-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2181908000

Fecha de Apertura: martes, 21 octubre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización Villamarina - Lote No. Doce de la manzana "R"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LÍNDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y acciones de un lote de terreno signado con el numero DOCE de la Manzana "R" de la Lotización denominada Villamarina, actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Diez y seis metros y calle sin nombre.

Atras: Diez y siete metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote numero Diez A, trece y trece A de la misma manzana R.

Derecho: Veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero Once de la misma manzana R.

Izquierdo: Veinte y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero cinco de la misma manzana R. Lote de terreno que tiene una Superficie total de: Quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados (515,70 m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 lunes, 01 abril 1968	60	61
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1726 viernes, 29 junio 2001	14554	14572
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2662 miércoles, 10 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 abril 1968

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 marzo 1968

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Ubicado en el punto denominado " Charco Blanco" de la parroquia Urbana tarquí, del cantón Manta, con la siguientes medidas y linderos: Por el Frente: terreno de Nazareo Cedeño y callejón publico que conduce a jaramijo con cuatrocientos varas. Por Atras: con propiedad del señor gumersino Anchundia y quinientos setenta y dos varas. Por la derecha: con terreno del mismo señor Gumersindo Anchundia y cuatrocientos varas. Por la Izquierda: con camino publico que conduce a la sequita y terreno de Serafín Delgado con Cuatrocientos cuarenta y seis varas. - Con fecha 22 de agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarta de Manta, el 22 de Marzo del 2002, a favor de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Sra. JENNY HERRERA MERO, el lote 6 de la MZ C-UNO DE 570 M2. - Con fecha 22 de Agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa celebrada en la Notaria Cuarto del cantón Manta, 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. GRETA CANDO MARIN, sobre el lote 7 de la MZ D-UNO. - Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarto del cantón Manta, el 12 de abril del 2002, a favor de la menor JERELLY PAMELA MARCILLO MOREIRA Y LA SRTA. MAYRA MARISOL ZAMBRANO MOREIRA, sobre el lote 4 de la MZ W.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS PILLASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO PABLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MANTUANO INDELIRA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO RIVERA ROSARIO DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 29 junio 2001

Número de Inscripción : 1726

Folio Inicial: 14554

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3063

Folio Final : 14572

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero Doce de la manzana R, de la Lotizacion denominada VILLAMARIANA de la parroquia Tarqui del canton Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; Diez y seis metros y calle sin nombre. ATRAS; Diez y siete metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote numero Diez A, trece y trece A de la misma manzana R. POR EL COSTADO DERECHO; veinte y ocho metros, ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero Once de la misma manzana R. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero cinco de la misma manzana R. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	ARCENTALES CHAVEZ JORGE PEDRO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BARRETO PLUA BLANCA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLLA MARTHA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 10 noviembre 2021

Número de Inscripción : 2662

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5570

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: Compraventa de los Derechos y acciones de un lote de terreno signado con el numero DOCE de la Manzana "R" de la Lotización denominada Villamarina de la parroquia Tarqui del cantón Manta. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE Quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados (515,70 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Bujones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR VENDEDOR	GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO PLUA BLANCA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARCENTALES CHAVEZ JORGE PEDRO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025534 certifico hasta el día 2024-07-30, la Ficha Registral Número: 8512.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (n.º de fojas) útiles fue materializado a petición del señor (a) *George Bethsabe Moreira Mendoza* de la página web y/o sistema electrónico el día de hoy *2024-07-30*. Todo lo que certifico amparado en las atribuciones que me otorgan la Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 8512

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 8 8 3 3 H Y Q Q B V X



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

2158833HYQQBVX

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2158833HYQQBVX

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA EN LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24025534

NÚMERO DE FICHA: 8512

SOLICITANTE: GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA - 1800990499

REFERENCIARIO: GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA - 1800990499

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-30 10:44:37

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-08-29 11:18:59





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800990499

Nombres del ciudadano: GAVILANES GUERRERO ROSA VIOLETA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GAVILANES CESAR ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUERRERO CARRANZA EMMA MACRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Notario Segundo Mendosa Briones
Notaría Pública Segundo
Manta Ecuador

N° de certificado: 249-045-42565



249-045-42565

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD PÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CONDICIÓN CIUDADANÍA
APELLIDOS
GAVILANES
GUERRERO
NOMBRES
ROSA VIOLETA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
08 MAR 1968
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA QUERO
QUERO
FIRMA DEL TITULAR

MUL1800990499

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
090523248
FECHA DE VENCIMIENTO
10 JUL 2034
NATACAN
470147



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES CESAR AMBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO CARRANZA EMMA MACRINA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V3343V1222
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 10 JUL 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0905232485<<<<<1800990499
5003062F3407105ECU<NO<DONANTE8
GAVILANES<GUERRERO<<ROSA<VIOLE

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P01148. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

